

# 7º

Premio Dominicano de

**Literatura  
Infantil y  
Juvenil**



# 2015

## EL BARCO DE VAPOR

Nuestro objetivo es promover la creación de una literatura para niños y niñas que fomente el gusto por la lectura y transmita, con calidad literaria, unos valores humanos, sociales y culturales que ayuden a construir un mundo digno.



EL BARCO DE VAPOR



Calle Frank Félix Miranda n.º 39 Ensanche Naco,  
Santo Domingo, República Dominicana  
[www.ediciones-sm.com.do](http://www.ediciones-sm.com.do)

# Bases del concurso

La Fundación SM por sí misma y en cuanto persona jurídica titular de la empresa editorial denominada “Ediciones SM” convoca la séptima edición del Premio de Literatura Infantil y Juvenil “El Barco de Vapor” de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán participar dominicanos o extranjeros residentes en el país por más de 5 años, mayores de edad, con novelas dirigidas a lectores no mayores de 14 años. Quedan excluidos de esta convocatoria los trabajadores del Grupo SM.
2. Deberán enviar obras inéditas y escritas en lengua española. La extensión de los textos, de acuerdo con las series en las cuales deseen participar, deberá ser la siguiente:  
**Serie Azul** (para lectores de 7 a 9 años), alrededor de 40 páginas.  
**Serie Naranja** (para lectores de 9 a 12 años), alrededor de 60 páginas.  
**Serie Roja** (para lectores a partir de 12 años), alrededor de 80 páginas.
3. Los concursantes deberán presentar 3 (tres) copias impresas de la obra y una en formato digital, escritas en computadora, en cuerpo 12, a doble espacio, por una sola cara, en papel tamaño carta (8.5 x 11”).
4. Los textos deberán llevar en la primera página el título de la obra y el seudónimo elegido. En sobre aparte, cerrado y rotulado con el título de la obra y el seudónimo, el concursante enviará sus datos personales (nombre y apellido, edad, documento de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico y ocupación).
5. Cada concursante podrá presentar cuantas obras desee. En todas ellas deberá utilizar el mismo seudónimo, remitiendo un solo sobre con sus datos personales. No se aceptarán obras que hayan participado en versiones anteriores de este premio.
6. Las obras deberán ser dirigidas a: Premio de Literatura Infantil y Juvenil “El Barco de Vapor 2015”. Ediciones SM Calle Frank Félix Miranda n.º 39, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana. Los textos se recibirán de **9:00 a.m. a 5:30 p.m., de lunes a viernes**.

7. El plazo de admisión de originales se cerrará el **19 de diciembre de 2014**. Después de esa fecha no se aceptará ningún texto.
8. Todo texto que no cumpla con lo dispuesto en estas Bases quedará excluido del concurso.
9. El jurado será nombrado por Ediciones SM. Estará formado por especialistas de reconocido prestigio en literatura infantil y en pedagogía. La composición del jurado permanecerá en secreto hasta la publicación del fallo.
10. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer por medio de la prensa nacional. La obra ganadora será notificada directamente a su autor o autora. El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el premio.
11. Los autores que hayan resultado ganadores del premio no podrán volver a concursar hasta pasada una (1) edición del concurso que fue premiado.
12. Se concederá un solo premio, que consistirá en la publicación de la obra en la colección “El Barco de Vapor”, de Ediciones SM. El autor premiado cederá **en exclusiva** los derechos de edición en el contrato que de común acuerdo firmará con Ediciones SM. A la firma del contrato, el autor premiado recibirá de la Fundación SM la suma de **Cien Mil Pesos Dominicanos (RD\$ 100,000.00) por concepto de adelanto** a cuenta de los derechos de autor estipulados en el contrato.
13. El ganador se compromete a participar personalmente en los actos de presentación y promoción de su obra que Ediciones SM consideren adecuados.
14. Ediciones SM tendrá opción preferente para adquirir los derechos de publicación de las obras finalistas que el jurado recomiende.
15. El simple hecho de presentar obras en este concurso supone la expresa conformidad de los autores con estas Bases. Cualquier caso no previsto en ellas será resuelto según el criterio de Ediciones SM.
16. Una vez hecho público el fallo, SM no devolverá las obras no premiadas. La Editorial no mantendrá correspondencia sobre ningún original no seleccionado